



Para español, visite

中文請造訪 • 한국어로는 방문하세요

Để xem bản tiếng Việt, hãy truy cập

Dueño o administrador
[NOMBRE DE LA TIENDA]
[DIRECCIÓN]
[CIUDAD], CA [CÓDIGO POSTAL]

10 de noviembre de 2025

NUEVA LEY SOBRE BOLSAS DESDE EL 1 DE ENERO DE 2026

Estimado dueño o administrador:

La Autoridad de Gestión de Residuos del Condado de Alameda, también conocida como StopWaste, modificó su ley de bolsas reutilizables para ajustarse a la **nueva legislación de California, Proyecto de Ley del Senado 1053, que prohíbe todo tipo de bolsas de plástico en las cajas a partir del 1 de enero de 2026**. Esta ley afecta a la mayoría de las tiendas que venden alimentos o bebidas alcohólicas, entre ellas supermercados, tiendas minoristas con una farmacia, tiendas de conveniencia, tiendas de comestibles y licorerías.

Desde el 1 de enero de 2026, usted debe hacer lo siguiente:



1. Dejar de usar bolsas de plástico en las cajas.

Las tiendas no pueden distribuir bolsas de plástico de **ningún tipo** en el punto de venta, que incluye la caja registradora, los quioscos de autopago, la recogida en tienda, la entrega en puerta o la entrega a domicilio. Termine sus existencias actuales de bolsas de plástico para la caja antes del 1 de enero de 2026.



2. Cobrar al menos 10 centavos por las bolsas de papel que cumplan con la normativa.

Si vende bolsas de papel en la caja, debe cobrar al menos 10 centavos por bolsa y detallar el cargo en los recibos de los clientes. Las bolsas de papel que cumplan con la normativa deben contener al menos un 40 % de material reciclado.

Sugerencias para informar a los clientes



- El 1 de enero de 2026, ubique la tarjeta adjunta en un lugar visible, como la caja registradora, donde los clientes puedan verla. ¿Necesita más carteles? Envíe un correo electrónico a bags@stopwaste.org e indique la cantidad que desea y los idiomas: inglés, español o chino.
- Si ofrece bolsas en la caja, pregunte a los clientes: “¿Quiere comprar una bolsa de papel por 10 centavos?”

¿Esto se aplica a su negocio?

- Si su negocio no entrega bolsas en la caja, no es necesario realizar ninguna acción.
- Los restaurantes y las tiendas minoristas que no venden alimentos ni bebidas alcohólicas no están afectados por el Proyecto de Ley del Senado 1053, y se aplican diferentes normas con respecto a las bolsas. Para obtener más información, visite **ReusableBagsAC.org**.

¿Tiene preguntas?

Envíe un correo electrónico a bags@stopwaste.org o llame al **(510) 891-6575** y deje un mensaje para que lo llamen.